



DECRETO N° **0248**  
NEUQUÉN, 29 MAR 2019

**VISTO:**

Los Expedientes OE N°s. 9884-M-03 y agregado 151-C-19, y la Nota N° 15/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación de la agente **CARDINALI SUSANA BEATRIZ, L.P. N° 5819**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

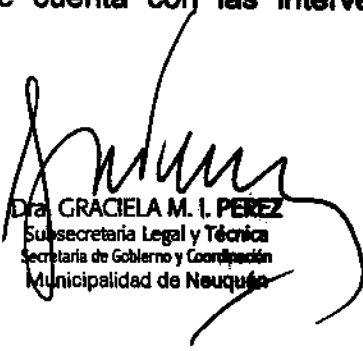
Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 54 y vta. de las actuaciones;

Que por Nota N° 115/19, la Dirección de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1696, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º, Incisos a) y b), 37º y 52º de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias;

Que por Informe N° 199/19, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja, a partir del día 16 de mayo de 2019, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **CARDINALI SUSANA BEATRIZ, L.P. N° 5819 (Grupo 01), C.U.I. N° 13.254.174, Clase 1959, Categoría 24**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º, Incisos a) y b), 37º y 52º de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias; quien depende de la División Despacho Cementerio Central -Dirección Cementerios- Dirección Municipal de Servicios Especiales -Subsecretaría de Limpieza Urbana- Secretaría de Servicios Urbanos;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DAR DE BAJA**, a partir del día 16 de mayo de 2019, para \_\_\_\_\_ acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **CARDINALI SUSANA BEATRIZ**, L.P. N° 5819 (Grupo 01), D.N.I. N° 13.254.174, Clase 1959, Categoría 24, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), 37º) y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y modificatorias; quien depende de la División Despacho Cementerio Central -Dirección Cementerios- Dirección Municipal de Servicios Especiales -Subsecretaría de Limpieza Urbana- Secretaría de Servicios Urbanos; de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 199/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) AGRADECER** a la agente **CARDINALI SUSANA BEATRIZ**, \_\_\_\_\_ L.P. N° 5819, la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

**Artículo 3º) REMITIR** las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión \_\_\_\_\_ Social para que se le otorgue la jubilación ordinaria a la agente nombrada precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º) El presente Decreto** será refrendado por los señores Secretarios \_\_\_\_\_ de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Servicios Urbanos.-

**Artículo 5º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la \_\_\_\_\_ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

N.M.-

ES COPIA.-



Dr. GRACIELA M. I. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2230  
Fecha ...12... / 04... / 2019.